



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0643/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR COMISIONAMIENTO DE TRABAJO, AL LIC. JUAN FERNANDO DURÉ.

13 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGCITIC/0133/2025, del Director, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC de la FP-UNA, en el que solicita comisionamiento de trabajo, en su carácter de funcionario, con vigencia a partir de 04/07/2025 hasta el 25/07/2025.

Que el Lic. Juan Fernando Duré, estará participando en el Programa de Entregamiento "ICT Education and Industry-University Cooperation Capacity Building Mid-level Invitational Trainig Program", a ser organizado por la Handong Global University, a realizarse en las ciudades de Seoul, Busan, Pohang, Daegu, Daejeon, Sejong, Siheung en Corea del Sur.

Que la capacitación tiene por objetivo mejorar las competencias prácticas de los funcionarios de nivel medio del sector de las TIC de Paraguay, dotándoles de los conocimientos y la experiencia adquiridos en la transformación digital de Corea, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la economía basada en el conocimiento de Paraguay, en el marco del "Proyecto de Mejoramiento de las competencias en TIC mediante el establecimiento del Centro PK de Innovación en TIC en la UNA".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Lic. JUAN FERNANDO DURÉ, C.I.C. N° 1.091.805, por comisionamiento de trabajo, en carácter de funcionario, con vigencia a partir de 04/07/2025 hasta el 25/07/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana